



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 27 de diciembre de 2010.-

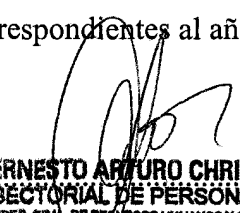
Directora General de Recursos
Humanos y Organización
Mg. Marisol Rabiti
PRESENTE

El que suscribe, Ernesto Tomás Zavaleta, D.N.I. N° 11.388.224, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien concederle treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudadas año 2009, desde el 03/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

Saludo a Ud. Atentamente.

Firma del solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:.....

<p><u>INTERVENCION OFICINA DE PERSONAL:</u></p> <p>Licencia Anual Reglamentaria adeudadas: 30 días correspondientes al año 2009 y 30 días correspondientes al año 2010.-</p> <p>FECHA: 27/12/10</p> <p style="text-align: right;">  ERNESTO ARTURO CHRIST SECTORIAL DE PERSONAL <small>DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.</small> </p>
--

RESOLUCIÓN N° 144 DGRHyO-2010
SAN JUAN, 28 de diciembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia anual reglamentaria que antecede.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Otorgase, al agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, Sr. Ernesto Tomás Zavaleta, D.N.I. N° 11.388.224, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudadas año 2009, desde el 03/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

ARTICULO 2° - Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización notifíquese al interesado, tome conocimiento Oficina de Personal, archívese.-

OK

MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.